

**MINUTAS DE PRENSA Y ARCHIVOS SENADOR  
RAFAEL PROHENS ESPINOSA**

CAMILA BRIONES ALCOTA  
SEPTIEMBRE 2019

## **PROYECTO QUE BUSCA MODIFICAR INHABILIDAD DE CONSEJEROS REGIONALES PARA CANDIDATURA MUNICIPAL TENDRÁ SEGUNDA DISCUSIÓN EN EL SENADO**

El miércoles pasado el Pleno del Senado dejó pendiente la votación del proyecto que busca modificar el artículo 74 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las inhabilidades de los consejeros regionales para ser candidatos a alcalde y concejal.

La moción presentada dicta que, en el caso de que un consejero regional opte por ser candidato a alcalde o concejal, éste no podrá ejercer sus funciones desde los 30 días anteriores a la fecha de la respectiva elección y se extenderá la inhabilidad hasta el día siguiente de la votación. De esta manera, el proyecto de ley busca terminar con la normativa vigente que obliga a los CORE a renunciar al cargo un año antes de la elección.

En la misma línea, el proyecto en discusión establece que durante el período señalado, es decir, el mes anterior, el consejero mantendrá su dieta y la atribución de participar en las sesiones del consejo regional sólo con derecho a voz.

Dicho lo anterior, cabe señalar que este proyecto busca terminar con la posición privilegiada que tendrían los alcaldes en ejercicio en el ámbito electoral, puesto que a la hora de postularse a su reelección o como concejal de su propia comuna, la ley dicta que ellos podrán renunciar 30 días anteriores a la fecha, conservarán su remuneración y tendrán derecho de participar con voz y voto en las sesiones de Consejo.

Luego del debate parlamentario y el pronunciamiento de los senadores en Sala, en su mayoría hicieron presente la pertinencia de una pronta resolución, puesto que la fecha de inscripción de las candidaturas para las próximas elecciones municipales (2020) sería el 25 de octubre del presente año.

Para el senador por Atacama, Rafael Prohens, es una medida que se debe extender a los otros cargos. “Debemos legislar en torno a las inhabilidades para postular a todo cargo de elección popular, no sólo de exclusividad para los consejeros, de tal manera que sea igual para todos. Es una medida injusta y arbitraria”, señaló el parlamentario.

Se solicitó una segunda discusión y se espera que el próximo martes en Sala, se proceda a la votación del proyecto y su artículo único.

Senador Rafael Prohens por Proyecto de Transformación Dígital:

**“Nos convierte en un Estado Digital que terminará con la burocracia del papel”**

*Esta iniciativa generará un importante ahorro fiscal, puesto que, el Estado, en este tipo de diligencias, desembolsa más de \$100 millones de dólares al año.*

“Como una excelente noticia” catalogó el senador por Atacama, Rafael Prohens la aprobación, en comisión mixta de Gobierno, el proyecto de ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos en materia de documentos electrónicos, más conocida como Transformación Digital. Esta iniciativa, impulsada por el Gobierno y que es parte de la Modernización del Estado, busca fortalecer el acceso a la información por parte de la ciudadanía, instalando a Chile en la vanguardia del desarrollo electrónico y digital al servicio de las personas.

En ese sentido, el senador Rafael Prohens explicó que “este proyecto, que está a un paso de convertirse en ley, permitirá a los gobiernos digitalizar trámites y terminar con la burocracia del papel que, en innumerables momentos, se convierten en una verdadera traba para muchas gestiones”. “Con esta iniciativa se podrán agilizar dichos trámites, además de obtener la documentación en línea en nuestros dispositivos móviles o computadores”.

El parlamentario miembro de la comisión de Medio Ambiente, agregó que “esta iniciativa trae consigo el cuidado de nuestro medio ambiente, a través del ahorro permanente de grandes cantidades de papel y además, generará un importante ahorro fiscal, puesto que, el Estado, en este tipo de diligencias, desembolsa más de \$100 millones de dólares al año”.

Finalmente, Prohens destacó que “el sello que ha plasmado el Gobierno en esta iniciativa es poner al Estado al servicio de las personas, otorgando mayores beneficios y respondiendo a las demandas de la ciudadanía”.

Importante señalar que este proyecto fue aprobado este martes en la Sala del Senado y ahora resta la votación en la Cámara de Diputados para que se convierta en ley.

## **REUNIÓN CON SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO**

LUNES 23 DE SEPTIEMBRE 2019

A LAS 15:30 HRS

EDIFICIO BICENTENARIO TEATINOS #59

### **OBJETIVO**

Reunión junto a la subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell, para conocer detalles de los globos de televigilancia.

### **ANTECEDENTES**

Llegamos atrasados por la mesa del partido, pero nos recibió el jefe de gabinete, Guido Benavides, en gran parte de la reunión y luego la subsecretaria, que ya estaba en conocimiento de la solicitud, saludó y tomamos la foto de rigor.

Benavides nos entregó los siguientes detalles (aproximados) del funcionamiento de los globos de televigilancia del programa “Calle Segura” de la subsecretaría:

- El globo de televigilancia es de helio y tiene un valor aproximado de 130 millones.
- Se mantiene a una altura de 50 metros o de 50 a 150 con autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
- Tiene una perspectiva de 360 grados.
- Funciona con un “carrito” desde tierra que puede ser operado por PDI o empresas externas que mantienen un cobro adicional y mensual. También puede ser controlado por Carabineros.
- A los Carabineros se les debe capacitar (corta) antes de utilizar esta tecnología.

## **COMPROMISO**

Por parte de la subsecretaría:

- El jefe de gabinete, Guido Benavides enviará al correo personal del senador, [rprohense@gmail.com](mailto:rprohense@gmail.com) una ficha técnica con los requerimientos para que desde la región, Arturo Urcullú elabore el proyecto para ser presentado por FNDR al Gobierno Regional.

-

## **DATOS DE CONTACTO:**

**GUIDO BENAVIDES ARANEDA**

**JEFE DE GABINETE**

**SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, MINISTERIO DEL  
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

[REDACTED]

**TELÉFONO** [REDACTED]

  


## REPORTE DE PRENSA MINERO SAN ANTONIO

- Una persona muerta y otras tres quedaron lesionadas tras derrumbe en Mina San Antonio, ubicada en la ruta 377 (a una hora del camino Internacional, según informó ONEMI).
- ACCIDENTE: pasadas las 15 horas, por razones que se investigan, cayó material sobre cuatro trabajadores.
- La mina San Antonio tenía dos socavones con los permisos al día y autorizados para trabajar. Pero estos trabajadores, fueron hasta una zona que ya no se encontraba autorizada y desde los pilares comenzaron a extraer mineral, en la misma mina pero en un sector no autorizado.
- La última fiscalización fue en julio.

### CUÑAS:

“Lamentamos la muerte del minero Daniel Antivilo Rojas en la mina San Antonio en Atacama, un abrazo para la familia y compañeros. A pesar de los avances en seguridad, debemos reforzar la fiscalización y el cuidado responsable de cada minero ante los riesgos asociados de la labor minera. Tal como nos ha confirmado Sernageomin regional, estos cuatro trabajadores se encontraban trabajando en una zona no autorizada, situación que los expuso al límite entre la vida y muerte. No dejemos que el sufrimiento y la muerte pueda enlutar a nuestra comunidad, tampoco permitamos que ideas que parecen buenas, como extraer mineral de un cerro que está “cerrado” pero de fácil acceso, termine con la vida de atacameños”.

Oficiamos a Gobierno Regional y al Sernageomin para que se investigue a fondo y tener todos los antecedentes. Pero hoy sólo nos queda invitarlos a estar más conscientes ante los peligros.

## **SENADORES DE ATACAMA SUMAN FUERZAS EN DEFENSA DEL PISCO LOCAL**

Los parlamentarios Yasna Provoste y Rafael Prohens se reúnen con la Asociación de Productores de Pisco en Chile para proteger y potenciar el derecho de producción de este producto regional en el mercado exterior.

Por más de 50 años, el pisco chileno y el aguardiente peruano han competido por la apropiación de su denominación de origen en el mercado internacional. Sin embargo, en los últimos 13 años, la falta gestión y defensa por parte del Estado de Chile no ha permitido adelantarse a la crisis que enfrenta actualmente el gremio en el mercado específico.

Así lo señaló el Gerente de la Asociación de Productores de Pisco Chile, Claudio Escobar, quien indicó en una reunión con los senadores de Atacama, Yasna Provoste y Rafael Prohens, que “son años de intento de bloqueo por parte del gobierno del Perú, a través de sus distintas embajada en el mundo, para detener el derecho del producto chileno de llamarse Pisco y así poder comercializarlo bajo su denominación de origen en los diversos mercados”.

En detalle, Escobar explicó que el gran problema es que “Perú estableció toda una estrategia jurídica para avanzar en el registro de la denominación de origen del producto en los distintos mercados del mundo, logrando bloquear el ingreso del pisco chileno, mientras que el Estado chileno usó como estrategia el Tratado de Libre Comercio (TLC) al momento en que

comenzaron a generarse problemas en los mercados con los TLC en Centroamérica”.

#### Defensa legislativa por el pisco local

Con apoyo transversal por parte de los parlamentarios de Atacama y Coquimbo, se estudiará la fórmula que busca resguardar el financiamiento para defensa continua por parte del Estado hacia el gremio. Para lo anterior, se determinó apoyar la iniciativa por medio de glosa presupuestaria para que los recursos estatales que se destinarán para los trámites en cuestión, no sólo se aplique al año correspondiente de presupuesto, sino de manera vitalicia.

Por otro lado, Prohens y Provoste anunciaron que solicitarán a Cancillería que se haga cargo de la defensa estatal ante el escenario que enfrentan los pisqueros.

Al respecto, la senadora DC, Yasna Provoste, manifestó que “solicitaremos al Estado la protección nacional en defensa del pisco regional y de sus Registros de Denominación de origen para asegurar que su producción no sea bloqueada en el mercado internacional. Es indispensable que nuestro país proteja y fomente la producción de la pisquera local y potencie su margen de crecimiento que hoy, por falta de gestión estatal, se ve duramente estancada”.

Por su parte, el parlamentario RN, Rafael Prohens señaló que “la situación y pelea que enfrentan los pisqueros de la región de Atacama con el Estado de Perú es asimétrica. En reiteradas oportunidades se nos dice que no hemos llegado con anticipación ante las crisis que puedan enfrentar los mercados específicos y con mayor razón cuando responden a productos

que son icónicos y que nos representan no sólo en territorio nacional sino también en el extranjero”

Finalmente, el congresista añadió que “no podemos permitir que por falta de gestión, la defensa que debiese ser estatal hacia el pisco chileno no se efectúe, y que el día de mañana nos estemos lamentando perder el reconocimiento de nuestro producto en el exterior. Para lo anterior, vamos a solicitar a las autoridades pertinentes que se realice una defensa por parte de Cancillería y que se inscriba este producto nacional en el Registro de Denominación de Origen”.

Senador Rafael Prohens por proyecto de Humedales:

**“Son parte de nuestro Ecosistema y debemos protegerlos”**

*La moción parlamentaria reconoce a los humedales como ecosistemas de la ciudad al servicio de los ciudadanos y los incorpora en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de Bases del Medio Ambiente.*

Como “un avance significativo y único” calificó el parlamentario por Atacama, el despacho del proyecto de ley de humedales urbanos que el martes pasado votó la comisión mixta de Medio Ambiente en el Senado. “No existía legislación que se preocupara de ellos, que son parte de nuestro Ecosistema y que debemos protegerlos”, celebró Prohens.

Esta iniciativa, incorpora una definición de humedales urbanos, los que no contaban con un concepto legal, sosteniendo que son básicamente aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas,

cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros, y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano. Asimismo, establece el procedimiento para declarar un humedal, el que se iniciara a solicitud de una municipalidad o del Ministerio de Medio Ambiente. Por último, somete a los proyectos ambientales que puedan afectar un humedal al sistema de evaluación de impacto ambiental y los mismos deben ser considerados en los planes territoriales para efectos de otorgar permisos de edificación.

El texto precisa los criterios mínimos para entregarle la sustentabilidad a los humedales urbanos. “La ley deja en claro que debemos resguardar sus características ecológicas y su funcionamiento con el objetivo de mantener el régimen hidrológico superficial y subterráneo”, agregó el senador.

Respecto a la importancia de crear un registro de humedales, Prohens explicó que “muchas veces hay algunos que pasan desapercibidos o incluso se secan, como pasó en Copiapó en el Humedal Pantanillo(...) No queremos que eso se repita”.

El presidente Piñera anunció en agosto del año pasado, el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022, que incluye a 40 de ellos, que juntos equivalen a una superficie cercana a las 250.000 hectáreas.

Según detalla el Ministerio de Medio Ambiente, en el plan del gobierno se priorizan los siguientes humedales en la región de Atacama; Carrizal Bajo, Totoral, Río Huasco, de los cuales al 2019 debieran estar protegidos en la totalidad de su superficie, que corresponde a un 1.450 metros.

“Esta ley viene a complementar el trabajo de conservación de la biodiversidad que ya impulsa el gobierno,”, señaló el senador Prohens y agregó que la iniciativa que lidera el senador De Urresti, sin duda complementará el camino que cursa Chile en el cuidado del medio ambiente.

Luego de ser despachado por la mixta de Medio Ambiente, el proyecto será revisado por su cámara de origen, el Senado, y luego lo votará la Cámara de Diputados.

Proyecto se discute en el Senado:

## Indicación a ley de glaciares abre debate en comisión de Minería y Medio Ambiente

Eventuales obras mineras en áreas de influencia de masas de hielo generan controversias en el oficialismo y en la oposición.

J. SOTO

Las indicaciones ingresadas por el Gobierno durante la tarde del viernes al proyecto de ley sobre conservación de glaciares que se discute en la comisión de Minería del Senado, no pasaron inadvertidas entre los legisladores oficialistas y de oposición.

Las enmiendas propuestas por los ministros de Minería, Medio Ambiente y Obras Públicas definen a los glaciares como una masa de agua terrestre en estado sólido, con al menos 15 años de existencia y con presencia efectiva de hielo.

Y son claras al establecer la prohibición de la realización de todo proyecto o actividad que pueda afectar a glaciares que se ubiquen en reservas de región virgen, así como parques nacionales. Sin embargo, a juicio de la oposición, el debate sobre la ejecución de obras ligadas a la minería en áreas de influencia a glaciares rocosos no quedó resuelto por el Ejecutivo.

“Los glaciares van a ser la única fuente de agua de las regiones Metropolitana y de Valparaíso porque durante los meses de mayo a octubre no va a llover como antes, pero ahora vemos que el Ejecutivo ha mandado indicaciones que permiten que se exploten los glaciares de roca, siendo que Andina de Codelco ha destruido los glaciares”, dijo ayer el senador Guido Girardi (PPD).

Por el contrario, su par RN, Rafael Prohens, quien integra las comisiones de Minería y Medio Ambiente, advierte que “las indicaciones van en la línea de defender los glaciares blancos y rocosos: no hay ninguna posibili-



La comisión de Medio Ambiente, presidida por el senador PPD, Guido Girardi.

dad de que el día de mañana puedan ser afectados por la minería y además estas enmiendas no son solo del Gobierno, son de un trabajo que se hizo con la Dirección Nacional de Aguas y asesores parlamentarios”.

En efecto, según informaron desde el oficialismo, el comité de expertos en la materia está compuesto, entre otros, por el exministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, quien asesora al senador Alejandro Guillier.

El senador Guillier dijo que durante la administración de Marcela Cubillos en Medio Ambiente se quitaron los aspectos positivos que tenía el proyecto enviado por la expresidenta Michelle Bachelet. “No creo, como han señalado algunos representantes de la gran minería, que esto es contrario al

desarrollo minero. Necesitamos una ley que contemple un adecuado equilibrio con el desarrollo económico”, añadió el parlamentario, miembro de la comisión de Minería.

Los senadores UDI, David Sandoval y Alejandro García Huidobro, de las comisiones de

Medio Ambiente y Minería, respectivamente, pidieron que exista un equilibrio entre la minería y el cuidado de los glaciares: “No podemos caer en legislacio-

nes que impidan el desarrollo del ingreso más importante que tiene nuestro país”, dijo el senador por O’Higgins. Sandoval agregó: “Tenemos vocación productiva; lo que hay que hacer es que estas obras tengan el mínimo efecto posible en nuestros glaciares”.

**PROYECTO**  
Iniciativa supera los cuatro años de tramitación en el Poder Legislativo.

## **REUNIÓN CON COLA COLA CHILE**

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE 2019

A LAS 9:00 HRS

EX CONGRESO NACIONAL

### **OBJETIVO**

La directora de Asuntos Públicos, Comunicaciones y Sustentabilidad, Paola Calorio Carmona quiere colaborar con la ley de plásticos de un solo uso que se encuentra en tramitación en la comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

### **ANTECEDENTES**

En la reunión expuso los siguientes puntos:

El desafío de Coca Cola al 2030 es recolectar el 100% de los empaques plásticos de un solo uso, que actualmente alcanzan 1.800 toneladas al año.

El envase de Coca Cola es cero residuos y estamos preocupados por el proyecto de botellas plásticas de un solo uso.

Están disponibles para acelerar el reciclaje en Chile, potenciando el envase retornable.

S. Prohens: El problema es cultural y por la cantidad. Es por lo mismo que nos tenemos que adelantar 20 años para que sea compostable.

El DICTUC de la U. Católica puede realizar una presentación respecto a problemática planteada en la comisión.

Hay una discusión de fondo por la Sustentabilidad; 1. Presentar información del estudio.

2. Efectividad de un sistema de recolección.

3. La existencia de un mercado que valorizara el material reciclado.

S. Prohens: debería existir un protocolo domiciliario y un sistema de retiro. (en la Ley).

La valorización del reciclaje está en el proyecto.

P. C: Hoy existen las bases para que el tema se acelere. Respecto al compostaje; ojo que la tecnología es compleja y requiere una serie de complicaciones. Hoy según su tecnología requiere más cadena.

S. Prohens: fijar el compostaje en la ley como una alternativa.

LEY REP comenzaría su aplicación el 2022. Progresivamente.

### **COMPROMISO**

Enviar información a Magdalena Palumbo; información y estudio donde se explican los antecedentes del DICTUC.

Se le dejó el correo senado para que enviaran los antecedentes.

## **REUNIÓN HORACIO BORQUEZ SAG**

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE 2019

A LAS 12:00 HRS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

### **OBJETIVO**

Respaldo a los pequeños agricultores de Atacama.

### **ANTECEDENTES**

Petición de pequeños agricultores de la zona para conversar acerca de viveros, certificaciones y el impacto en la producción regional.

## **COMPROMISO**

Organizar reunión en Atacama para el día jueves 3 de octubre 2019. (Tarde/noche) junto a agricultores de Atacama y de Coquimbo. Nos visitará el director nacional del SAG.

## **REUNIÓN CON JOSÉ GABRIEL GAETE**

LUNES 9 DE SEPTIEMBRE 2019

A LAS 10:00 HRS

EX CONGRESO NACIONAL

## **OBJETIVO**

Presentación de la preocupación por parte de generales del Ejército.

## **ANTECEDENTES**

Jose Gabriel Gaete P. representa a la “unión de curso de titanes”. Agrupación de “bajo perfil” que trabajaba para evaluar carrera militar y sus temas con el Estado.

Petición por parte del general Gaete:

1. Solicitar nuevo reglamento de libertades condicionales (facultad del Ejecutivo; su modificación). Según comentó Gaete, ellos se reunieron con el min. Justicia, Hernán Larraín, para conversar acerca de la proposición.

Ya cuentan con un articulado que es más bien administrativo para el texto; dos líneas de trabajo: 1. Reglamento de libertades condicionales. 2. Reglamento penitenciario (relativo a los beneficios).

## **COMPROMISO**

El senador se comprometió a llamar a Hernán Larraín para conocer qué se está realizando al respecto.

1. Presentar el reglamento al Ejecutivo.
2. Preguntarle a Chadwick; cuando es el momento adecuado para ley humanitaria, quizás cambiarle la urgencia.

Junto a Luis Pardo, Chahuán, Víctor Pérez y Celis pedir una reunión con Chadwick para tratar los temas en cuestión.

## **PROYECTO QUE BUSCA ELIMINAR INHABILIDAD DE CORES PARA CANDIDATURA MUNICIPAL TENDRÁ SEGUNDA DISCUSIÓN EN EL SENADO**

El miércoles pasado el pleno del Senado dejó pendiente la votación del proyecto que busca modificar la ley orgánica constitucional de municipalidades que pretende eliminar la inhabilidad de los consejeros regionales para ser candidatos a alcalde o concejal.

La moción presentada dicta que, en el caso de que un consejero regional opte por ser candidato a alcalde o concejal, este último no podrá ejercer sus funciones desde los 30 días anteriores a la fecha de la respectiva elección y se extenderá la inhabilidad hasta el día siguiente de la votación. De esta manera, el proyecto de ley busca terminar con la normativa vigente que los obliga a los Cores renunciar al cargo un año antes de la postulación.

En la misma línea, cabe señalar que el proyecto establece que durante el período señalado, es decir, el mes anterior, el consejero mantendrá su dieta y la atribución de participar en las sesiones del consejo regional sólo con derecho a voz.

Dicho lo anterior, cabe señalar que este proyecto busca terminar con la posición privilegiada que tendrían los alcaldes en el ámbito electoral, puesto que a la hora de postularse a su reelección o como concejal de su propia comuna, la ley dicta que ellos podrán renunciar 30 días anteriores a la fecha, conservará su remuneración y tendrán derecho de participar con voz y voto en las sesiones de Consejo.

Luego del debate parlamentario y el pronunciamiento de los senadores en sala, en su mayoría hicieron presente la pertinencia de una pronta resolución, puesto que la fecha para la inscripción de las candidaturas para las próximas elecciones sería el 25 de octubre del presente año.

El proyecto tuvo un profundo análisis por parte de los senadores respecto a legislar en torno a las inhabilidades para postular a todo cargo de elección popular, por lo que se solicitó una segunda discusión y se espera que durante la próxima sesión de Sala se proceda a la votación del proyecto y su artículo único.

## **EFEMÉRIDES SEPTIEMBRE**

### **JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE**

#### **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA**

TEXTO VIDEO: Este 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena en honor a la líder aymara Bartolina Sisa, quien dirigió parte importante de la rebelión aymara-quechua contra la explotación y abuso de los españoles en el Alto Perú en 1780. Estas mujeres llevan a cabo día a día acciones para el fortalecimiento y el desarrollo de su cultura en cada una de las regiones de nuestro país. Continúen apoyándonos en el desarrollo de las cultura local y que tengan un lindo día.

TEXTO REDES: FELIZ DÍA DE LA MUJER INDÍGENA - Las mujeres pertenecientes a los pueblos originarios son guardianas de la sabiduría de sus territorios, desempeñan un papel fundamental en la preservación de las semillas, de la alimentación tradicional, la biodiversidad y el resguardo de los conocimientos ancestrales.

**VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE**

**DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

TEXTO VIDEO: Un día como hoy del año 1978 se realizó la primera Conferencia Internacional de Atención Primaria de Salud... y hoy conmemoramos a todos sus trabajadores! Les envío un abrazo fraterno a todos quienes a través de este modelo de salud entregan una atención integral y de calidad a todas las personas y sus familias.

Significa entregar una atención integral de excelente calidad a todas las personas y sus familias, enfocada en acciones preventivas y de promoción bajo un Modelo de Salud Integral con un enfoque de Familia y de Comunidad y con la intervención de equipos de salud integrados por profesionales enfermeras, médicos, odontólogos, kinesiólogos, psicólogos, farmacéuticos, asistentes sociales, nutricionistas, técnicos paramédicos y otros profesionales.

TEXTO REDES:

**15 de septiembre - Día Internacional de la Democracia**

**MARTES 17 DE SEPTIEMBRE**

**DÍA NACIONAL DE LA CUECA, DÍA DEL HUASO Y DE LA CHILENIDAD**

**MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE**

**PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO (1810)**

JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE  
DÍA DE LA GLORIAS DEL EJÉRCITO

SÁBADO 21 DE SEPTIEMBRE  
DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ  
DÍA DEL TRABAJADOR DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA

**22 de septiembre** - Día Mundial Sin Coche

**23 de septiembre** - Día Internacional de Limpieza de Playas

VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE  
DÍA MUNDIAL DEL TURISMO  
DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE ÓRGANOS